

**Departamento de Posgrado**  
**Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires**  
**Curso Intensivo**  
**Julio 2017**

**Título:** “Derechos Humanos, familias e interdisciplina a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación”

**Directoras:** Dra. Cecilia P. Grosman y Marisa Herrera

**Vicedirectora:** Abog. Myriam Cataldi

**Coordinadora:** Abog. Natalia de la Torre

**Fecha:** del 10 al 27 de julio de 2017

**El programa tiene una duración total de 60 horas**

**1. Descripción del curso**

El curso intensivo que se ofrece cuenta con un total de 60 horas sobre cuestiones actuales que se plantean en el derecho de familia y de las sucesiones. Tiene un enfoque principalmente jurídico, sin perder de vista los necesarios aportes proporcionados por otras disciplinas en cada uno de los desarrollos. Nos interesa, entre otros aspectos, profundizar las orientaciones legales e institucionales dirigidas a consolidar el cambio trascendente en el llamado derecho constitucional-convencional y su incidencia en el derecho de las familias. Se estudiarán las grandes líneas jurisprudenciales y las prácticas aplicadas en las relaciones de familia y derecho sucesorio con la finalidad de abrir diálogos e intercambiar ideas.

En particular, en el curso, se abordarán las interconexiones entre derecho constitucional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de familia; las fuentes del derecho internacional y el contenido de las obligaciones de los Estados en materia de derecho humanos. El principio de igualdad y no discriminación, los derechos de las minorías y temas de bioética: normativa, práctica y jurisprudencia existente del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños y relaciones entre adultos y entre progenitores e hijos/as. Principales cambios del CCyC en materia patrimonial y su incidencia en el derecho penal. Autonomía progresiva y aborto permitido por la ley con enfoque de género en salud. Perspectiva psicosocial de la violencia Familiar y maltrato infantil. Efectos personales y cuestiones patrimoniales derivadas de las uniones matrimoniales y

convivenciales y su ruptura. Los cambios sustanciales en el CCyC en el régimen del derecho filial en sus tres causas fuente. Las implicancias de receptor el principio constitucional de autonomía progresiva de niños y adolescentes, en los procesos de familia, y la representación legal; cambios que trajo la reforma en la práctica al reconceptualizar el rol de los operados interesados en el campo del derecho de familia e infancia. Salud Mental y Adultos mayores. Tensiones y Desafíos actuales en materia de Derecho Sucesorio.

En suma, la preparación especializada que se propone tiene como meta una formación de nivel superior en el área que coadyuve al mejor desempeño judicial, profesional, como así también a la participación eficiente en los diversos organismos e instituciones. Esta capacitación específica es necesaria ya que permite a los operadores del derecho y profesiones afines interesados en los temas de familia, infancia y adolescencia estar actualizados con las principales transformaciones en este campo del Derecho a la luz del Código Civil y Comercial de la Nación, la perspectiva constitucional-convencional y la interdisciplina.

## **2. Objetivos**

El objetivo del curso consiste en ofrecer a profesionales, funcionarios judiciales y administrativos, docentes e investigadores argentinos, latinoamericanos y de otros países, los conocimientos teóricos y prácticos más relevantes que les permitan abordar con mayor solvencia el tratamiento de los problemas y conflictos centrales que se plantean en las distintas instituciones del derecho de familia. La idea es ofrecer a los operadores jurídicos herramientas eficaces para la mejor solución de los conflictos, ya sea en la actividad privada como en la función pública. Por otra parte, la intención es brindar a los participantes la posibilidad de integrar un espacio de reflexión y discusión sobre los distintos aspectos del derecho de familia, infancia y adolescencia y del derecho sucesorio que faciliten la implementación de la normativa civil y comercial, tanto del derecho sustancial como procedimental.

## **3. Contenidos mínimos de cada materia**

### **3.1. “Derecho constitucional -convencional y derecho de las familias: litigios estratégicos y derechos de las minorías en la Corte IDH”, Andrés Gil Domínguez**

#### **Contenidos mínimos:**

Las interconexiones entre derecho constitucional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de familia. Identidades y familias en plural bajo el plexo constitucional

convencional. Eficacia de los derechos económicos, sociales y culturales. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la orientación sexual como categoría sospechosa. El principio de igualdad y no discriminación en el marco de las Relaciones de Familia.

### **3.2. “Tribunales regionales en materia de Derechos Humanos: Bioética y relaciones de Familia”, Aida Kemelmajer de Carlucci**

#### Contenidos mínimos:

El fin de la protección jurídica de la vida. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cuestiones vinculadas al fin de la protección jurídica de la vida: eutanasia, su historia, su justificación legal y moral, definiciones, requisitos.

El aborto: requisitos materiales para su configuración. Conceptos obstétrico y jurídico; su objeto de estudio. Muerte en el seno materno y la expulsión prematura. Aborto causado por un tercero. El consentimiento de la mujer y su relevancia. Los bienes jurídicos protegidos en cada caso y su ponderación legislativa. Aborto causado por la mujer o consentido por ella. La problemática de la mujer sin recursos económicos y culturales. La oposición de los padres en mujeres menores de edad.

### **3.3. “Perspectiva renovada sobre la responsabilidad civil en el derecho de las familias”, Marisa Herrera**

#### Contenidos Mínimos:

Evolución de la aplicación de las normas de la responsabilidad civil en el derecho de familia. Daños y relaciones entre adultos. Divorcio y daño moral: tensiones frente a la figura del divorcio sin expresión de causa. Debate en torno al deber moral de fidelidad. Daños y nulidad matrimonial. Daños y perjuicios en los casos de violencia familiar.

Daños y relación entre progenitores e hijos/as. Daños en la Filiación por naturaleza: daños por la falta de reconocimiento. Daños por falsa atribución de filiación. Daños por reconocimiento complaciente. Daños en la filiación por reproducción asistida. Daños en la filiación adoptiva. Daños derivados de la responsabilidad parental: daños por el no querer. Daños e incumplimiento alimentario. Daños por sustracción internacional de niños. Daños por hechos ilícitos de hijos: delegación del ejercicio y guarda.

### **3.4. “Bases para entender el feminismo y su cruce con el derecho penal”, Soledad Deza**

#### Contenidos Mínimos:

Autonomía progresiva y aborto permitido por la ley con enfoque de género en salud. Paternalismo médico-jurídico. Consentimiento informado. Confidencialidad La relación médico- paciente como marco de autonomía. Asimetrías de género, contexto de las mujeres y equidad. Disputas políticas y discusiones en torno al aborto.

### **3.5. “Perspectiva psicosocial de la violencia Familiar y maltrato infantil”, Patricia Paggi y Virginia Berlinerblau**

#### Contenidos mínimos:

Aspectos forenses del abuso sexual infantil: mitos, prejuicios y realidades. Declaración testimonial acorde al art. 250 bis CPPN, protocolos de entrevista. El niño/a como testigo. Competencia para declarar, verosimilitud, credibilidad. Evaluación de secuelas psíquicas. Informes periciales. Síndromes falsos y defensas destructivas. Casos prácticos.

Violencia de género en las relaciones de pareja. Teorías explicativas sobre la violencia de género en las familias. Perspectiva psicosocial multidimensional para su comprensión. Poder, abuso de poder, el contexto socio cultural: Mecanismos de perpetuación y consentimiento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Las intervenciones y sus supuestos. Necesidad de revisión de creencias. Del asistencialismo a la concepción del derecho a una vida libre de violencia. Propuestas de actuación desde la perspectiva de derechos.

### **3.6. “Relaciones entre adultos (matrimonio y uniones convivenciales): Efectos Personales”, Mariel Molina de Juan**

#### Contenidos mínimos:

Distintas formas de organización familiar: semejanzas y similitudes de su regulación.

Matrimonio. Principio de Igualdad y no discriminación. Principio de Libertad. Derechos y deberes de los cónyuges en el marco de un divorcio sin expresión de causa. Asistencia. Convivencia. Deber moral de Fidelidad. Alimentos.

Unión convivencial. Definición y requisitos constitutivos. Autonomía de la voluntad de los convivientes. Contenido de los pactos de convivencia. Registración de la unión y de los pactos de convivencia. Efectos Personales derivados de la unión. Alimentos.

### **3.7. “Relaciones entre adultos (matrimonio y uniones convivenciales): Efectos Patrimoniales”, Nora Lloveras**

#### Contenidos mínimos:

Régimen patrimonial del matrimonio. Disposiciones comunes a todos los regímenes. Deber de contribución. Responsabilidad Solidaria por las deudas frente a terceros. El asentimiento conyugal. Mandato entre cónyuges.

Las convenciones matrimoniales permitidas en el Código Civil y Comercial. El régimen para las personas menores de edad. Contratos entre cónyuges: separación de bienes y régimen de comunidad. Calificación de los bienes.

Unión Convivencial. Efectos durante la convivencia y pos cese. Límites a la facultad de pactar. Compensación económica. Disolución de la convivencia y división de bienes: regla y excepciones por aplicación de principios generales. Causales de cese de la unión convivencial.

### **3.8. “Conflictos actuales en materia de derecho filial”, Eleonora Lamm**

#### Contenidos mínimos:

Las tres causas fuente de filiación a la luz del CCYC. La desmitificación de lo biológico y la importancia de la socioafectividad en cada una de las fuentes filiales. Las construcciones jurisprudenciales de los cambios legales. Las deudas pendientes en las relaciones filiales ante un derecho evolutivo.

### **3.9. “Autonomía progresiva y representación legal en NNA. Abogado del Niño”, Natalia de la Torre y Teresa Maggio.**

#### Contenidos mínimos:

El principio de autonomía progresiva. Autonomía de los hijos vs. responsabilidad de los padres. La figura de la asistencia. El derecho a ser oído en sentido amplio. El ejercicio de los derechos personalísimos. Análisis del artículo 26 del Código Civil y Comercial: identidad de género, derechos sexuales y reproductivos, aborto, directivas médicas anticipadas.

La figura del abogado del niño: elección (autonomía) o imposición (orden público). El lugar del abogado del niño y su compatibilidad con otras figuras: Asesor de Menores y Tutor Ad Litem. Resolución de casos difíciles.

### **3.10. “Vulnerabilidades y familias: Salud Mental y Adultos mayores”, María Graciela Iglesias y María Isolina Davove Caramuto**

#### Contenidos mínimos:

Derechos humanos y salud mental. Convención sobre las personas con discapacidad. La ley 26.657: avances y desafíos y su recepción en el Código Civil y Comercial. Enumeración y análisis de los Principios en Salud Mental. La aplicación del principio de capacidad gradual en el campo de la salud mental: capacidad restringida. Cuestiones complejas: el rol de los defensores especiales, el rol de los jueces y los equipos interdisciplinarios y el llamado “órgano de revisión”. Las figuras de las salvaguardas y apoyos.

Derechos humanos y adultos mayores. Las políticas públicas Deuda pendiente: La Convención internacional Sobre los Derechos de los Adultos Mayores. Avances y retrocesos Derecho al cuidado del adulto mayor. Su concepto y las dimensiones que lo componen.

### **3.11. “Tensiones y Desafíos actuales en materia de Derecho Sucesorio”, Mariana Iglesias**

#### Contenidos mínimos:

Legítima hereditaria, orden público vs autonomía de la voluntad. Mejora a favor al heredero con discapacidad.

La acción de colación en el Código Civil y Comercial. Colación de donaciones y colación de deudas. Protección de la legítima. Acción de entrega de la legítima. Acción de Reducción. Reducción de los legados. Reducción de las donaciones.

## **4. Síntesis curricular de los docentes (por orden alfabético)**

### ***Dra. Virginia Berlinerblau***

Médica recibida en la UBA en 1986 especialista en Psiquiatría Infanto juvenil y en Medicina Legal. Fue Jefa de la Residencia en Psiquiatría Infanto Juvenil desde 1987 hasta 1991. Desde febrero de 1993 a la fecha es Psiquiatra Infanto Juvenil del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y Médica Forense desde 1999 habiendo accedido al cargo por concurso y oposición desde 2005 hasta la fecha. Coordinadora y Docente Seminario Taller de Posgrado "Abuso Sexual Infantil desde la perspectiva Médico Forense", Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aire, años 2000/2001/2005/2010/2014. Docente de Psiquiatría Forense del Curso de Medicina Legal de la Asociación Médica Argentina. Docente invitada "La palabra del niño en los procesos judiciales", Rosario, 24/04/14. Secretaria de Derecho Humanos de la Pcia de Santa Fe. Docente invitada, en Posgrado sobre Género y Derecho,

Facultad UBA Derecho, sobre "Buenas Prácticas y Falso SAP", 25/04/14. Docente invitada en los Ateneos de Capacitación de la Unidad de Violencia Familiar del Htal. de Niños Dr. Pedro de Elizalde, desarrollados los días 9, 16 y 23 de mayo de 2014. Autora de varias publicaciones y artículos sobre la temática de Abuso sexual infantil, entre ellos: Capítulo "Abuso Sexual Infantil", en el libro "Violencia Familiar y Abuso Sexual". Editorial Universidad. Buenos Aires. 1998; Guía de Buenas Prácticas para el Abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas y/o testigos de delitos en la Justicia, auspiciado por JUFEJUS, ADC "Asociación por los Derechos Civiles", y UNICEF Argentina, 2010 y autora de la revisión, publicada en setiembre de 2013. BUENOS AIRES; Capítulo "La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial", para el "Libro de Ginecología Infanto Juvenil", de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil, 2013 (en prensa); capítulo "Buenas Prácticas y Abordaje Forense en Denuncias de Abuso Sexual Infantil, en obra colectiva de tres tomos que condensa temáticas integrales en materia de derechos de infancia, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014 (en prensa). Fue Cofundadora y Vocal Titular de la ASAPMI (Asociación Argentina para la prevención del Maltrato Infanto Juvenil) desde 2000 hasta 2003. Es Miembro de IPSCAN (International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect, desde 2011 y Miembro de la Asociación de Mujeres Juezas de la República Argentina, desde 2012.

***Dra. María Isolina Davove Caramuto***

Abogada (UNR) Doctorado en Derecho (Universidad Carlos III de Madrid) Investigadora Adjunta del CONICET en la Facultad de Derecho de la UBA. Autora del libro "Los Derechos de los Ancianos" y de "Derecho de las Ancianidad: perspectiva interdisciplinaria" (en proceso de reedición). Integrante la delegación argentina ante Naciones Unidas, que trabaja en la elaboración de la Convención Internacional de Derechos de las Personas Mayores (OEWG). Miembro de INPEA (International Network for the Prevention of Elder Abuse) y de la Red LARNA del Oxford Institute of Ageing, Oxford University. Docente Investigadora cat. I del Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias. Directora del Centro de Investigaciones en Derecho de la Ancianidad (Universidad Nacional de Rosario). Docente de grado y de postgrado en la UBA-Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional de Rosario (UNR)-Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia (UNICEN)-Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Psicología, Universidad del Museo Social Argentino-Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba.-Facultad de Derecho. Ha participado en Congresos y ha dictado clases

de grado y postgrado en Brasil, Nicaragua, Australia, Chile, Panamá, Paraguay, México, Colombia, España y Francia. Dirige becas doctorales del CONICET y tesis y tesinas de Doctorados y Maestrías. Autora de numerosas publicaciones, entre otros: “Autonomía y atención de los ancianos en situación de dependencia en España: Una cita entre generaciones”.

Autora de artículos en numerosas revistas locales y extranjeras. En el 2012, ha sido distinguida por el Colegio de Abogados de Buenos Aires y por el Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario, por su labor en la construcción del Derecho de la Vejez, como nueva especialidad jurídica.

***Abg. Natalia de la Torre***

Abogada (UBA). Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía. Especialización: Filosofía Práctica. Facultad de Filosofía y Letras, (UBA). Jefa de Trabajos Prácticos en Derecho de Familia, Facultad de Derecho (UBA). Profesora adjunta en “Familia y sucesiones”, Universidad Nacional de La Pampa. Integrante del Proyecto “Hacia una ley especial sobre técnicas de reproducción humana asistida. Bioética, derechos humanos y familias”, Programación Científica UBACyT 2013—2016. Directora Marisa Herrera. Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo. Disertante en varios encuentros y Jornadas nacionales sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Publicación de ponencias en distintos Congresos y Jornadas nacionales como así también de artículos en libros y revistas especializadas. Profesora adjunta de Derecho de Familia. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo.

***Dr. Andrés Gil Domínguez***

Es Abogado, egresado de la Universidad de Buenos Aires. Es Doctor en Derecho, título obtenido en la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como Abogado del Área Derecho Constitucional. Es Director General de AGD Consultora. Además es Miembro Asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, columnista del Diario “La Arena”, Santa Rosa, La Pampa. Miembro Corresponsal de la Unión de Juristas de Cuba y la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo, integrante en carácter de investigador por la República Argentina del proyecto “La protección de los derechos en Latinoamérica: los casos de Argentina, Costa Rica y Paraguay”, Universidad de Salamanca (España). Asimismo fue Huésped Ilustre de la Ciudad de Quito (Ecuador), 2007. Es Profesor Adjunto Regular de la materia Elementos de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA), Profesor Titular Interino de la materia Elementos de Derecho Constitucional, Facultad



de Derecho (UBA), Profesor Titular Regular de la materia Derecho Constitucional de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, entre otros. Es Profesor de la Maestría de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca (España), profesor de la Maestría en Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y profesor del Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Algunas de sus publicaciones recientes son: “Los Sistemas de Protección Internacional de Derechos Humanos, relacionados con el Sistema Penal Argentino”, “Aborto voluntario no punible y justicia constitucional”, (nota a fallo), “Matrimonio igualitario y objeción de conciencia”, “Medidas cautelares, ley de medios y desinversión”, entre otros.

***Dra. Marisa Herrera***

Abogada (UBA). Doctora en Derecho, Facultad de Derecho, UBA. Investigadora del CONICET. Especialista en Derecho de Familia, Facultad de Derecho, UBA. Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, Facultad de Derecho, UBA. Investigadora adscripta del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Dr. Ambrosio L. Gioja, Facultad de Derecho, UBA. Subdirectora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia y Subdirectora Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Profesora de “Derecho de Familia”, Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Autora del libro *El derecho a la identidad en la adopción*. Coautora de los libros *Derecho Constitucional de Familia; Matrimonio civil, divorcio vincular y uniones de hecho; Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ley 26.061. Comentada, anotada y concordada; y Salud mental y derecho de familia*, así como de diversos artículos publicados en revistas especializadas.

***Abg. Graciela Iglesias***

Funcionaria del Ministerio Público de la Defensa 1996/2002. Jueza del Tribunal de Familia nº1 del Departamento Judicial Mar del Plata. -Posesión del cargo 2 de abril de 2002.-hasta el 5/8/2013. Cargo Actual: Secretaria ejecutiva Órgano de Revisión, Ley Nacional de Salud Mental 26657, desde 28/8/2013. Abogada especialista en Derecho de Familia” (carrera de postgrado, interdisciplinaria, de “Especialización en Derecho de Familia”, 1998-1999). Adjunta de la Cátedra en Derecho de Familia y Sucesiones, Facultad de Derecho UNMDP Universidad Nacional de Mar del Plata. Titular Interina, Seminario Doctorado, Maestría,

Salud mental Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús, 2009/ 2015. Diplomaturas en Salud mental: Universidad de Córdoba, Facultad de Psicología, Universidad de Misiones, Universidad Nacional de Córdoba y Provincia de Mendoza (Ministerio de Salud) y Provincia de Entre Ríos (Ministerio de Salud). Maestría de Salud Mental Comunitaria, Rosario, Santa Fe. Expositora, disertante y panelista en Congresos, Jornadas, Simposios y talleres sobre Salud Mental. Investigadora de la Facultad de Derecho UNMDP integrante del Grupo de investigación Discapacidad y Derechos Humanos. Docente del Instituto de Estudios Judiciales de la SCJBA, departamento judicial Mar del Plata desde 2001 a la fecha. Colaboración en la docencia en programas de capacitación en la Región de Las Américas en Salud Mental y Capacidad Jurídica para de la Organización Panamericana de la Salud, desde año 2008 a la fecha, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Colombia. Co-Directora de la Diplomatura de Salud Mental y Derechos Humanos abril de 2009.-Universidad Nacional de Mar del Plata. Docente en Escuela de capacitación en Salud Mental y Derechos Humanos. Diplomatura República del Perú y Chile, 2010/2011. Docente en capacitación equipos de Salud Mental a partir de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, Provincia de Buenos Aires, Rio Negro, Chubut, Neuquén, Salta, Mendoza, San Juan. Docente en la Diplomatura en Capacidad Jurídica y Discapacidad SODIS y Academia de la Magistratura (AMAG), Lima, Perú 2009/20015. Miembro consultor de la Red Iberoamericana de expertos en la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.

***Dra. Mariana Iglesias***

Doctora en Derecho. Título obtenido en la Carrera de Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho UNR. “Master en Asesoramiento Jurídico para Empresas”, dictado por la Universidad Austral de Rosario. Mediadora. Título extendido por AIRAD, con inscripción en el Ministerio de Justicia de la Nación. “Post-Master en Asesoramiento Jurídico de Empresas”, dictado en la Universidad Austral de Rosario en el Año 1997. Título de Postgrado de Abogado Especialista en la Magistratura. Facultad de Derecho UNR. Profesora adjunta de la Cátedra de Civil VI de la Universidad Nacional de Rosario. Vice Directora y Coordinadora de la Carrera de Especialización en Derecho Sucesorio. Docente estable de la Carrera de Especialización en Derecho Sucesorio.

***Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci***

Abogada. Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza, Argentina. Miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba.

Miembro honorario de la Real Academia de Derecho y legislación de Madrid, España. Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Profesora titular de Derecho Civil (Facultad de Derecho) y Derecho Privado (Facultad de Ciencias Económicas) de la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora contratada en diversas universidades europeas y de América Latina. Integró las Comisiones de Reformas al Código Civil Argentino (1992- 1998). Entre otros, recibió premios del Gobierno de la República Italiana (Honor al Mérito); del “Colegio de Registradores de la Propiedad de España”; Konex de Platino en “Derecho Civil” y en “Jueces”; “Asociación de Mujeres Profesionales, “Congreso de la Nación Argentina”. Autora de numerosos artículos y obras entre las que mencionamos: *La separación de hecho entre cónyuges*; *La capacidad civil del menor que trabaja*; *La responsabilidad civil en el derecho de familia*; *Protección jurídica de la vivienda familiar* y *Justicia Restaurativa*, entre tantos otros.

***Dra. Eleonora Lamm***

Doctora en Derecho y Bioética por la Universidad de Barcelona (UB). Máster en Bioética y Derecho (UB). Máster en Derecho de Familia (UB). Abogada egresada de la Facultad de Derecho, UNCuyo. Mediadora. Becaria postdoctoral del CONICET. Directora de la carrera de especialización de Bioética y Bioderecho, Universidad de Mendoza. Consultora de Bioética y Derecho, Universidad Abierta de Cataluña. Tutora del Master de Bioética y Derecho, UB. Miembro del Observatorio de Bioética de la UB. Designada para elaborar el reporte relativo a Latinoamérica del proyecto “sobre gestación por sustitución internacional” de la Universidad de Aberdeen, Escocia para la Convención internacional de La Haya. Integrante de la comisión de bioética para la reforma del Código Civil y Comercial. Autora de numerosos artículos y publicaciones. Participante en Proyectos de Investigación a nivel europeo y en numerosos seminarios, congresos, cursos y en eventos de difusión científica.

***Dra. Nora Lloveras***

Abogada. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Derecho de los Negocios, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Profesora Titular por concurso, de la cátedra de Derecho Privado VI (Familia y Sucesiones), Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ex vocal de la Cámara De Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Autora de numerosas publicaciones, entre otros: Manual de Derecho de las familias, Uniones convivenciales, Derecho de Sucesiones en el nuevo Código Civil y Comercial, El proceso de divorcio en el Código Civil y Comercial de la Nación, Práctica y Estrategia Derecho de Familia, Practica y Estrategia Derecho de Sucesiones, Régimen de Patria Potestad y Filiación,; La adopción; Nuevo régimen de adopción; Exclusión de la vocación hereditaria conyugal; Coautora de los libros El derecho de familia desde la Constitución Nacional; La mayoría de edad argentina, entre otros.

***Dra. Mariel Molina de Juan***

Doctora en Derecho, Universidad Nacional de Cuyo. Abogada en ejercicio de la matrícula (Prov. Mendoza). Miembro Titular de la Sede Mendoza y Secretaria del Instituto de Ciencias Jurídicas y Sociales de Cuyo, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Docente UNCuyo: carreras de Doctorado en Derecho, Maestría a en gestión judicial, Especialización en Magistratura y gestión judicial. Docente titular de la Cátedra de Familia (Derecho privado VI) UN Cuyo. Docente coordinadora de la cátedra Familia y Sucesiones Universidad Champagnat. Directora de tesis de Magister en Gestión Judicial y jurado de tesis de maestría. Miembro de la subcomisión de “Derecho de Familia” designada por la “Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación” 2011. Coordinación integral del proyecto reforma ley provincial 6354 Mendoza elaborado por la Cátedra de Familia de la Universidad Nacional de Cuyo, dirigido por la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci. Miembro de la Comisión Asesora del Consejo de la Magistratura de Mendoza. Miembro del Comité científico Revista Actualidad jurídica iberoamericana- España-. Publicaciones, cursos, ponencias, disertaciones y conferencias en el país y en el extranjero.

***Dra. Patricia Paggi***

Médica graduada en la facultad de Medicina de la UBA. Especializada en Violencia Familiar Facultad de Psicología de la UBA. Coordinadora técnica equipo de orientación y atención de la Red Vivir sin Violencia Fateryh. 2016-actualidad. Evaluadora procedimientos Denuncia-Respuesta de la organización Aldeas SOS Argentina. Julio-septiembre 2016. Capacitadora CFJ de la CABA. Supervisión equipos de Fiscalías especializadas en Violencia Doméstica. 2016. Asistencia técnica Cámara Civil y Comercial de San Martín N° 3 en la construcción de protocolos de articulación interfueros. 2016. Directora del Área de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y sus Familias de la Municipalidad de San Fernando. Coordinadora

de equipos de asistencia y prevención en violencia contra niños, niñas y mujeres.1999-2012. Asesora legislativa en la HCD de la Pcia. de Bs. Aires. Comisiones de Políticas Sociales y de Niñez, Mujer y Familia. Año 2012 -2015. Docente del Posgrado Políticas Sociales Infanto Juveniles. Fac. Derecho. UBA. A cargo Seminario Violencia familiar, Maltrato y Abuso Sexual Infantil. 2006 hasta la actualidad. Profesora del Programa de Actualización en Maltrato y Abuso sexual Infanto-juvenil. Facultad Filosofía y Letras. UBA. A cargo de la materia Violencia en las instituciones. Buenas y malas prácticas. 2010 hasta la actualidad. Profesora de la Carrera de Especialización en violencia Familiar de la Facultad de Psicología de la UBA. Materia “Modelos de Prevención de la Violencia Familiar”. 2004-2008. Docente responsable en Posgrado de Violencia Familiar UMSA. Materia Violencia en las instituciones. 2012 hasta la actualidad. Asistencia técnica CNM y Unicef para la elaboración de Manual de Capacitación sobre violencia conyugal en las relaciones familiares y de la capacitación de equipo técnico del Consejo. 2000-2002. Asistencia técnica CNM para la elaboración del Plan Nacional de Violencia. Coordinadora del área “Género” en Proyecto “Innovando en la Atención a la Infancia, Argentina y Canadá aprenden juntas”. Etapa diagnóstica. Año 2003 y 2004. Autora de diversas publicaciones.

***Ab. María Teresa Maggio***

Abogada UBA, especialista en niñez y familia. Ex Secretaria del Tribunal de Menores N1 de San Martín, Provincia de Bs As.

Directora de la comisión "Derechos del niño y la Familia" de la FACA, docente universitaria, integrante del cuerpo docente en el curso de Formación de Abogado del Niño del Colegio de Abogados de San Isidro. Autora de diversos artículos.

***Ab. Soledad Deza***

Abogada feminista egresada de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Magister en Género y Políticas Públicas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO). Integrante de “Mujeres X Mujeres. Abogadas y Activistas del NOA”. Docente de la cátedra de Sociología Jurídica y miembro del Comité Académico del Observatorio de Género y Diversidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. Docente de la Cátedra Libre de Género y Diversidad de la Facultad de Derecho de la UNT. Docente Titular de la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad San Pablo T y Directora del Centro de Estudios

de Género de la Universidad San Pablo T. Miembro de la Alianza Nacional de Abogadxs por los DDHH de las Mujeres. Integrante de Católicas por el Derecho a Decidir Argentina. Presidenta de la Fundación Mujeres X Mujeres de Tucumán. Co-autora del Libro “Jaque a la Reina. Salud, autonomía y libertad reproductiva en Tucumán” (2014). Ed. Cienflores. Bs. As. Autora del libro “Libertad para Belén. Grito nacional”. Ed. Cienflores (2016)

### **Cronograma**

#### **Primera semana. Del 10 al 13 de julio de 2017**

<b>Horario</b>	<b>Lunes 10</b>	<b>Martes 11</b>	<b>Miércoles 12</b>	<b>Jueves 13</b>
<b>15.30 a 21.00</b>	Derecho constitucional - convencional y derecho de las familias: litigios estratégicos y derechos de las minorías en la Corte IDH  Andrés Domínguez Gil	Tribunales regionales en materia de Derechos Humanos: Bioética y relaciones de Familia  Aida Kemelmajer de Carlucci	Tribunales regionales en materia de Derechos Humanos: Bioética y relaciones de Familia  Aida Kemelmajer de Carlucci	Perspectiva renovada sobre la responsabilidad civil en el derecho de las familias  Marisa Herrera

#### **Segunda semana. Del 17 al 20 de julio del 2017**

<b>Horario</b>	<b>Lunes 17</b>	<b>Martes 18</b>	<b>Miércoles 19</b>	<b>Jueves 20</b>
<b>15.30 a 21.00</b>	Bases para entender el feminismo y su cruce con el derecho penal  Soledad Deza	Perspectiva psicosocial de la violencia Familiar y maltrato infantil  Patricia Paggi y Virginia Berlinerblau	Relaciones entre adultos (matrimonio y uniones convivenciales): efectos Personales  Mariel Molina de Juan	Relaciones entre adultos (matrimonio y uniones convivenciales): efectos patrimoniales  Nora Lloveras

Tercera semana. Del 24 al 27 de julio de 2017

Horario		Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27
15.30 21.00	a	Conflictos actuales en materia de derecho filial  Eleonora Lamm	Autonomía progresiva y representación legal en NNA. Abogado del Niño  Natalia de la Torre y Teresa Maggio	Vulnerabilidades y familias: Salud Mental y Adultos mayores  María Graciela Iglesias Isolina Davove	Tensiones y Desafíos actuales en materia de Derecho Sucesorio  Mariana Iglesias